

Aguas Corrientes, 18 de junio de 2018

Resolución 24/18

Acta 11

V ISTO: Que se creo un Fondo Permanente Mensual que disponen todos los Municipios según las nuevas directivas implementadas por la IM

CONSIDERANDO: 1) Que es necesario tener disponibilidad de rubro para gastos de menor cuantía e

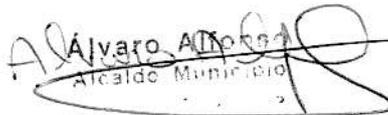
imprevistos en la Tesorería del Municipio de Aguas Corrientes

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

- 1) Habilitar para el período comprendido entre el 20 de junio al 19 de julio de 2018 dicho fondo por un importe de hasta \$ 25.000 como surge en Resolución 36/16.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

  
Alvaro Alonso  
Alcalde Municipio

  
CARLOS FULCO  
CONCEJAL  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES

  
MARCELO DELGADO  
CONCEJAL  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES

  
DANIEL ALVAREZ  
CONCEJAL  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES

  
CARLOS GARCIA  
CONCEJAL  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES